

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8587 *Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias (BOPA de 11 de febrero), y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008 (BOPA de 14 de enero de 2009).

Atendiendo a la Oferta de Empleo Público para el año 2018 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de diciembre de 2018 (BOPA de 27 de diciembre) y una vez obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias por Resolución de 19 de marzo de 2019,

Este Rectorado, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, de 29 de marzo de 2019, ha resuelto convocar concurso de acceso, por promoción interna, para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios que figuran en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Los concursos convocados se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias; el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008, las presentes bases y las normas generales de aplicación.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento.

1.3 Se considerarán inhábiles a todos los efectos el mes de agosto y los períodos vacacionales obligatorios acordados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2018 (BOPA de 21 de enero de 2019).

1.4 Las plazas convocadas están dotadas presupuestariamente en la aplicación 06.01.422D.182.01 «Plan de Estabilización y Promoción» del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el año 2019.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido al presente concurso de acceso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se define en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

e) Estar en posesión del título de Doctor o Doctora.

f) Justificar hallarse acreditado para el cuerpo de Catedráticos de Universidad, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo. Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos respectivos.

g) Justificar ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado como mínimo dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.2 Los requisitos señalados en la presente base, deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas Comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estos concursos de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria, disponible en la página web de la Universidad de Oviedo:

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/gobierno/vicerrectorados/organizacionacademica/normativayformularios>

3.2 Las solicitudes, dirigidas al Rector de la Universidad de Oviedo, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la

presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, 4, 33071 Oviedo) o en sus Registros Auxiliares. Igualmente podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3 Los candidatos deberán abonar a la Universidad de Oviedo, la cantidad de 40 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en la cuenta corriente: «Pruebas Selectivas, número ES52-2048-0000-21-3400152827», abierta en la oficina principal de Liberbank, haciendo constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad o documento equivalente del aspirante, así como el código de la plaza.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes de nacionalidad española. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco, conforme lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, aquellos aspirantes que participen en los presentes concursos de acceso por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos antes señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Original o copia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que señalan las letras e), f) y g) de la base 2.1 de la presente convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del abono de los derechos de examen.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

3.6 El domicilio que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicho domicilio.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Organización Académica, por delegación del Rector, dictará y hará pública dentro de los treinta días hábiles siguientes, una resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso. La lista de aspirantes excluidos indicará sus nombres, apellidos y la causa o causas que hayan motivado su exclusión. La resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, situado en el Edificio Histórico, en el del Departamento al que pertenece la plaza y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/funcionario>.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o, en su caso, la omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo anterior, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos en los lugares señalados en el apartado 1 de la presente base, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.4 La resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses o recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes.

5. *Comisiones de selección*

5.1 La composición de las Comisiones de selección se ajustará a lo dispuesto en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo y figura como anexo IV de la presente convocatoria.

5.2 El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector que podrá delegar en el Vicerrector de Organización Académica y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 Los miembros de la comisión de selección se abstendrán de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El escrito de abstención expresará la causa o causas en que se funda, resolviendo el Vicerrector de Organización Académica, por delegación del Rector, en el plazo de tres días.

5.4 Los miembros de la comisión podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por los aspirantes, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El recusado deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no en él la causa alegada. Si el recusado negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.5 Una vez resueltos los escritos de renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus suplentes.

5.6 Las Comisiones de selección deberán constituirse en un plazo no superior a un mes desde la publicación de la composición de la comisión de selección en el «Boletín Oficial del Estado». Para ello, el presidente de la comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los miembros titulares y suplentes para proceder al acto de constitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo. La constitución podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles.

5.7 En el acto de constitución, la comisión fijará los criterios para la valoración del concurso conforme a los criterios de valoración y al baremo establecidos en el anexo III de la presente convocatoria, los hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que esté adscrita la plaza y los enviará al Vicerrector de Organización Académica para su publicación en el tablón de anuncios.

5.8 El presidente de la comisión convocará a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración, que habrá de ser notificado a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales.

6. *Desarrollo del concurso*

6.1 En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:

a) Historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

b) Proyecto docente e investigador adecuado, en su caso, a las especificaciones de la plaza a concurso, que pretenda desarrollar el concursante.

6.2 En el acto de presentación, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes, y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual los concursantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

6.3 La primera prueba de estos concursos será pública y comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, en la exposición por el concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma hasta un máximo de dos horas, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios de valoración y baremo establecidos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma el voto de, al menos, tres de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse. Con la publicación de los votos obtenidos por cada concursante en la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

6.4 La segunda prueba será pública y consistirá en la exposición por el concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de noventa minutos y posterior debate con la misma durante un máximo de dos horas, de un trabajo de investigación realizado por el concursante, solo o en equipo. Para la realización de esta prueba y, una vez conocido el resultado de la primera, los concursantes que la hubieran superado aportarán a los miembros de la comisión un resumen quintuplicado de dicho trabajo.

6.5 Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba deberán haber obtenido en la votación, al menos, tres votos favorables de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse.

6.6 Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que se adscribe la plaza los resultados de la evaluación de cada concursante con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, así como los votos obtenidos por cada candidato y la propuesta de provisión de la plaza con una relación de todos los candidatos por orden de preferencia.

7. Propuesta de provisión

7.1 Concluido el proceso de valoración, la comisión formulará al Rector la correspondiente propuesta de provisión, motivada y con carácter vinculante y no podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

7.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de la composición de la comisión de selección en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses. A los efectos del cómputo de dicho plazo, se excluirán los períodos recogidos en la base 1.3.

7.3 El secretario de la comisión de selección, en los cinco días hábiles siguientes al de finalización de su actuación, entregará en el Servicio de Profesorado, habilitado a tal fin como Secretaría General de la Universidad de Oviedo, el expediente administrativo del concurso y una copia de la documentación presentada por los candidatos que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les será devuelta.

7.4 Contra la propuesta de la comisión de selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del de su publicación en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza.

7.5 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Oviedo a que se refiere el artículo 55 de sus Estatutos que velará por la igualdad de oportunidades de los aspirantes y el respeto de los principios de mérito y capacidad.

7.6 La Comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses a partir de la interposición de la reclamación para ratificar o no la propuesta impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de los Estatutos. Sus acuerdos serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa. De no dictarse resolución expresa en plazo, el reclamante podrá entender desestimada su reclamación a los efectos de interponer los recursos judiciales que estime pertinentes.

8. *Protección de datos*

8.1 La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales facilitados por el aspirante quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

8.2 Con la presentación de la solicitud, el aspirante autorizará el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, plaza solicitada y adjudicación de la misma en los tablones de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica y en el Departamento correspondiente, así como en la página web de la Universidad de Oviedo.

9. *Presentación de documentos y nombramientos*

9.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión en el tablón de anuncios del Departamento, en los Registros General y Auxiliares de la Universidad de Oviedo o por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los concursantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.
- c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.
- d) Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico.

9.2 Los que tuvieran la condición de empleados públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3 El Servicio de Profesorado facilitará a los candidatos propuestos la documentación necesaria para la obtención del certificado de aptitud emitido por el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tras el correspondiente examen de salud específico, a tenor de lo exigido en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

General de la Seguridad Social y normativa de aplicación, necesario para el acceso al empleo público universitario.

9.4 Los nombramientos propuestos por las Comisiones de selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Oviedo, que ordenará su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», su inscripción en el Registro de Personal y su comunicación al Consejo de Universidades. En el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida, decaerá en sus derechos y se procederá a convocar nuevo concurso de acceso.

9.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá su condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate.

10. Norma final

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado anteriormente hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 28 de mayo de 2019.–El Rector, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 2019), el Vicerrector de Organización Académica, Juan José del Coz Díaz.

ANEXO I

Código: F002-420-DFA0100-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Biología Funcional. Perfil: Neurogenética.

Código: F002-566-DFA0101-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Inmunología». Departamento: Biología Funcional.

Código: F003-220-DFA0102-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.

Código: F006-180-DFA0103-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas.

Código: F007-646-DFA0104-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Oftalmología». Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Código: F008-515-DFA0105-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación.

Código: F008-545-DFA0106-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación.

Código: F009-130-DFA0107-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado y de la Empresa.

Código: F009-140-DFA0108-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho Privado y de la Empresa.

Código: F009-155-DFA0109-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho Privado y de la Empresa.

Código: F010-125-DFA0110-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público.

Código: F010-135-DFA0111-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Público.

Código: F011-415-DFA0112-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía. Perfil: Microeconomía I/Microeconomía II.

Código: F012-540-DFA0113-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Hidráulica». Departamento: Energía. Perfil: Obras Hidráulicas/Sistemas de Abastecimiento y Saneamiento.

Código: F012-600-DFA0114-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Energía.

Código: F013-710-DFA0115-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera». Departamento: Explotación y Prospección de Minas. Perfil: Tecnología Hidrogeológica.

Código: F015-796-DFA0116-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada». Departamento: Filología Española.

Código: F016-340-DFA0117-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento: Filología Clásica y Románica.

Código: F018-385-DFA0118-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física. Perfil: Ampliación de Electromagnetismo.

Código: F018-395-DFA0119-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física.

Código: F019-010-DFA0120-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento: Geografía. Perfil: Ordenación y Planificación del Territorio/Planes y Directrices de Ordenación Territorial.

Código: F020-120-DFA0121-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Geología.

Código: F020-427-DFA0122-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Geodinámica Externa». Departamento: Geología.

Código: F020-428-DFA0123-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Geodinámica Interna. Departamento: Geología.

Código: F022-535-DFA0124-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Perfil: Impacto de la generación distribuida en la calidad de la energía eléctrica.

Código: F022-785-DFA0125//DFA0126-CU. N.º de plazas: Dos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas.

Código: F022-800-DFA0127-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Perfil: Diseño de Subsistemas de Comunicaciones.

Código: F024-595-DFA0128//DFA0129-CU. N.º de plazas: Dos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Perfil: Matemáticas/Métodos en Diferencias Finitas para Ecuaciones en Derivadas Parciales.

Código: F025-315-DFA0130-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Medicina.

Código: F025-610-DFA0131-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Perfil: Patología del Aparato Locomotor y Reumatología.

Código: F026-050-DFA0132-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Morfología y Biología Celular. Perfil: Biología Celular e Histología.

Código: F027-750-DFA0133//DFA0134-CU. N.º de plazas: Dos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Física y Analítica.

Código: F027-755-DFA0135-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física y Analítica.

Código: F028-765-DFA0136//DFA0137-CU. N.º de plazas: Dos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica e Inorgánica.

Código: F032-060-DFA0138//DFA0139-CU. N.º de plazas: Dos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Código: F033-465-DFA0140-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte y Musicología. Perfil: Historia del Arte Contemporáneo. Siglo XX.

Código: F033-635-DFA0141-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Música». Departamento: Historia del Arte y Musicología. Perfil: Historia de la Música III.

Código: F034-620-DFA0142-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicología. Perfil: Psicometría.

Código: F034-680-DFA0143-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Psicología.

Código: F036-035-DFA0144-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Perfil: Gestión de Tecnologías de la Información/Servicios Multimedia e Interactivos.

Código: F036-075-DFA0227-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Perfil: Computabilidad.

Código: F037-265-DFA0228-DFA0229-CU. N.º de plazas: Dos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investig. Operativa y Didáctica de la Matemática. Perfil: Indicadores Estadísticos en Turismo/Estadística Comercial.

Código: F038-230-DFA0230-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Cuantitativa. Perfil: Matemáticas.

Código: F040-555-DFA0231-CU. N.º de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.

Código: F044-650-DFA0232-DFA0233-CU. N.º de plazas: Dos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Administración de Empresas. Perfil: Dirección de Recursos Humanos/Expansión Internacional de la Empresa.

ANEXO II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

Sr. Rector:

Convocadas a Concurso de Acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO	
Cuerpo docente:	Código:
Departamento:	
Área de conocimiento:	
Perfil:	
Fecha de Resolución:	BOE de:

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código Postal		Provincia
Correo electrónico			Fax	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación Activo __ Excedente __ Voluntario __ S. Especiales __ Otras __				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención

III. DATOS ACADÉMICOS (continuación)

Docencia previa:

Abono de los derechos de examen (40 euros), efectuado por: Ingreso __ Transferencia __ con fecha:.....

Pruebas Selectivas. Liberbank, O.P. Cta. n.º: ES52.2048.0000.21.3400152827

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El/la abajo firmante, D./Dña.

SOLICITA: ser admitido/a al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en el caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública Universitaria.

En a de de 2019

Firmado:

SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

D./Dña. , con documento nacional de identidad número declara, bajo su responsabilidad, que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2019

Firmado:

ANEXO III

Criterios de evaluación y baremo

a) Criterios de evaluación.

Primera prueba:

1. Actividad investigadora: Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: Estancias de investigación, patentes... Otros méritos.

2. Actividad docente y profesional: Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos.

3. Formación académica: Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral y otros méritos de formación académica.

4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica: Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos.

5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate: Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

Segunda prueba:

1. Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación.
2. Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

b) Baremo.

Primera prueba: El baremo será el siguiente para cada uno de los criterios del apartado a):

1. Actividad investigadora: Un máximo de 45 puntos.
2. Actividad docente o profesional: Un máximo de 25 puntos.
3. Formación académica: 0 puntos.
4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: Un máximo de 10 puntos.
5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate: Un máximo de 20 puntos.

Segunda prueba: La puntuación máxima será de 25 puntos.

ANEXO IV

Área de conocimiento: «Genética»

Código de la plaza: F002-420-DFA0100-CU

1. Comisión titular:

Presidenta: Eva García Vázquez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.
Secretaria: Ana María Domínguez Sanjurjo, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Julio Antonio Rozas Liras, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Mariano N. Hernández Ferrer, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 3.^a: Ángeles Alonso Moraga, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

2. Comisión suplente:

Presidente: Marcelino Pérez de la Vega, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Secretaria: María Rosa Ponce Molet, Catedrática de Universidad, Universidad Miguel. Hernández de Elche.

Vocal 1.^o: Jaime Prohens Tomás, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.^o: Miguel Burgos Poyatos, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.^o: Antonio Molina Alcalá, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Área de conocimiento: «Inmunología»

Código de la plaza: F002-566-DFA0101-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Jesús Federico Merino Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretario: Juan Ramón de los Toyos González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Dolores Jaraquemada Pérez de Guzmán, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.^o: Manuel Santamaría Ossorio, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.^a: María Teresa Cabrera Castillo, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Francisco José García Cozar, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Secretario: Eduardo Arranz Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.^o: Ignacio Jesús Molina Pineda de las Infantas, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.^o: José J. Gaforio Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocal 3.^a: Raquel Tarazona Lafarga, Catedrática de Universidad, Universidad de Extremadura.

Área de conocimiento: «Ecología»

Código de la plaza: F003-220-DFA0102-CU

1. Comisión titular:

Presidenta: Consolación Fernández González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Juan José Vergara Oñate, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 1.^o: Félix López Figueroa, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.^a: María Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.^o: Emilio Manuel Fernández Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Luis Acuña Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Ángel Adolfo de Luque Escalona, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 1.º: Adrián Escudero Alcántara, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Presentación Carrillo Lechuga, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Ignacio Hernández Carrero, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Área de conocimiento: «Derecho Romano»

Código de la plaza: F006-180-DFA0103-CU

1. Comisión titular:

Presidenta: María Teresa Giménez Candela, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Alfonso Castro Sáenz, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Francisco Javier Paricio Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Fernando José Gómez-Carbajo de Viedma, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Francisco José Cuenca Boy, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

2. Comisión suplente:

Presidente: Julio García Camiñas, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario: Francisco Javier Andrés Santos, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: María Aránzazu Calzada González, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Margarita Fuenteseca Degeneffe, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: María Salazar Revuelta, Catedrática de Universidad, Universidad de Jaén.

Área de conocimiento: «Oftalmología»

Código de la plaza: F007-646-DFA0104-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Luis Fernández-Vega Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Manuel Vidal Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: M. Paz Villegas Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: José Manuel Benítez del Castillo Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: José Manuel García Campos, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente:

Presidente: Juan Durán de la Colina, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Secretario: Miguel Ángel Teus Guezala, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 1.º: Francisco Javier Gómez-Ulla de Irazazabal, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Manuel Díaz Llopis, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Julián García Feijóo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación»

Código de la plaza: F008-515-DFA0105-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Vizán Idoipe, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: José Carlos Rico Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Fernando Romero Subirón, Catedrático de Universidad, Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal 2.ª: Rosario Domingo Navas, Catedrática de Universidad, UNED.

Vocal 3.º: Juan José Aguilar Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Enrique Ares Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario: Félix Faura Mateu, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 1.º: Alfredo Sanz Lobera, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Emilio Gómez García, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Julio Blanco Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja.

Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica»

Código de la plaza: F008-545-DFA0106-CU

1. Comisión titular:

Presidente: José Ignacio Pedrero Moya, Catedrático de Universidad, UNED.

Secretaria: Juana María Mayo Núñez, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Jesús Rodríguez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Luis Jesús Félez Mindán, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Juan Carlos García Prada, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Alfredo de Jesús Navarro Robles, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretaria: María Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre, Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1.º: Pedro Alberto Poza Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Eugenio Giner Maravilla, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Francisco Javier Cuadrado Aranda, Catedrático de Universidad, Universidad A Coruña.

Área de conocimiento: «Derecho Civil»

Código de la plaza: F009-130-DFA0107-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Ramón Durán Rivacoba, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María Camino Sanciñena Asurmendi, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Andrés Augusto Domínguez Luelmo, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.ª: Elena María Vicente Domingo, Catedrática de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocal 3.º: José Antonio Cobacho Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Carlos Martínez de Aguirre Aldaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Roncesvalles Barber Cárcamo, Catedrática de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocal 1.ª: Ana Cañizares Laso, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.ª: Clara Isabel Asúa González, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: José María Caballero Lozano, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

Área de Conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social»

Código de la plaza: F009-140-DFA0108-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Joaquín García Murcia, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Ignacio González del Rey Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Carolina Martínez Moreno, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: María Antonia Castro Argüelles, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Carmen Sánchez Trigueros, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Juan José Fernández Domínguez, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Secretaria: Yolanda Sánchez-Urán Azaña, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Jesús Rafael Mercader Uguina, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.ª: María Amparo Ballester Pastor, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.ª: Carmen Sáenz Lara, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado»

Código de la plaza: F009-155-DFA0109-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Pilar Rodríguez Mateos, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Cristina González Beilfuss, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 1.º: Santiago Álvarez González, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Carlos Aurelio Esplugues Mota, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Rafael Arenas García, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Blanca Vila Costa, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Federico Francisco Garau Sobrino, Catedrático de Universidad, Universidad de Illes Balears.

Vocal 1.º: Juan José Álvarez Rubio, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Guillermo Palao Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.ª: Mónica Guzmán Zapater, Catedrática de Universidad, UNED.

Área de conocimiento: «Derecho Administrativo»

Código de la plaza: F010-125-DFA0110-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Leopoldo Tolívar Alas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Alejandro José Huergo Lora, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Mercedes Fuertes López, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Vocal 2.º: Miguel Sánchez Morón, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.ª: Silvia del Saz Cordero, Catedrática de Universidad, UNED.

2. Comisión suplente:

Presidenta: M.ª Rosario Alonso Ibáñez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: M.ª del Carmen Chinchilla Marín, Catedrática de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 1.º: Fernando López Ramón, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Vicente José Álvarez García, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.ª: Eloísa Carbonell Porras, Catedrática de Universidad, Universidad de Jaén.

Área de conocimiento: «Derecho Constitucional»*Código de la plaza: F010-135-DFA0111-CU*

1. Comisión titular:

Presidente: Francisco José Bastida Freijedo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Benito Aláez Corral, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Paloma Biglino Campos, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.^o: Ricardo Luis Chueca Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocal 3.^a: Piedad García-Escudero Márquez, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ángel Ignacio Villaverde Menéndez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Francisco Javier Matía Portilla, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.^a: Ana María Carmona Contreras, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.^o: Marcos Carrillo López, Catedrático de Universidad, Universidad de Pompeu Fabra.

Vocal 3.^a: Mercé Barceló Serramalera, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico»*Código de la plaza: F011-415-DFA0112-CU*

1. Comisión titular:

Presidente: Joaquín Lorences Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: César Rodríguez Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Ana María Lozano Vivas, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.^a: María Luz Loureiro García, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.^o: José Luis Zofio Prieto, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Juan Prieto Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Luis Orea Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Montserrat Viladrich Grau, Catedrática de Universidad, Universidad de Lleida.

Vocal 2.^o: José María Labeaga Azcona, Catedrático de Universidad, UNED.

Vocal 3.^o: Juan Manuel Rodríguez Poo, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Área de conocimiento: «Ingeniería Hidráulica»

Código de la plaza: F012-540-DFA0113-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Íñigo Javier Losada Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretaria: María José Polo Gómez, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: César Vidal Pascual, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Jerónimo Puertas Agudo, Catedrático de Universidad, Universidad A Coruña.

Vocal 3.º: Petra Amparo López Jiménez, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Manuel Gómez Valentín, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Catalunya.

Secretaria: Leonor Rodríguez Sinobas, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Luis María Garrote de Marcos, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Luis Juana Sirgado, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: María Pilar Montesinos Barrios, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Área de conocimiento: «Mecánica de Fluidos»

Código de la plaza: F012-600-DFA0114-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Carlos Santolaria Morros, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Jorge Luis Parrondo Gayo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Francisco Castro Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Eduardo Blanco Marigorta, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Fernando López Peña, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

2. Comisión suplente:

Presidente: Julio Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad, UNED.

Secretario: Jose María Montanero Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Antonio Viedma Robles, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 2.º: Norberto Fueyo Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Javier Jiménez Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera»*Código de la plaza: F013-710-DFA0115-CU*

1. Comisión titular:

Presidente: Jorge Luis Loredó Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Eduardo de Miguel García, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Francisco Javier Elorza Tenreiro, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: José Antonio Grande Gil, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 3.º: Albert Casas Ponsatí, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

2. Comisión suplente:

Presidente: Francisco Ortega Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Rafael Medina Ferro, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Celestino González Nicieza, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Pablo León Higuera Higuera, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Manuel Navarro Bernal, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada»*Código de la plaza: F015-796-DFA0116-CU*

1. Comisión titular:

Presidente: Rafael Ángel Núñez Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Fernando Juan Baños Vallejo, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: José María Paz Gago, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.ª: M.ª Ángeles Hermosilla Álvarez, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: M.ª José Rodríguez Sánchez de León, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente:

Presidente: Tomás Albaladejo Mayordomo, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: M.ª Isabel López Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Francisco Chico Rico, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.ª: Sultana Whanón Bensusan, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Alfonso Martín Jiménez, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Área de conocimiento: «Filología Griega»*Código de la plaza: F016-340-DFA0117-CU*

1. Comisión titular:

Presidente: José Vela Tejada, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.
Secretaria: Minerva Alganza Roldán, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Jesús M.ª Nieto Ibáñez, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocal 2.º: Francisco J. González Ponce, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.ª: M.ª Regla Fernández Garrido, Catedrática de Universidad, Universidad de Huelva.

2. Comisión suplente:

Presidente: Fernando García Romero, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Vicente Manuel Ramón Palerm, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Rafael J. Gallé Cejudo, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 2.ª: Carmen Morenilla Talens, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.ª: Mercedes Díaz de Cerio Díez, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Área de conocimiento: «Física Aplicada»*Código de la plaza: F018-385-DFA0118-CU*

1. Comisión titular:

Presidente: José Rodríguez García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Jesús Ignacio Prieto García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Manuel Vázquez Villalabeitia, Profesor de Investigación, Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid-CSIC.

Vocal 2.ª: Juana Benavente Herrera, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.ª: Cristina Gómez Polo, Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

2. Comisión suplente:

Presidente: Juan de Dios García López-Durán, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: María Concepción Seguí Palmer, Catedrática de Universidad, Universidad de Illes Balears.

Vocal 1.º: Juan José Suñol Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Girona.

Vocal 2.ª: Lourdes Martínez Díez, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Julián María González Estévez, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada»

Código de la plaza: F018-395-DFA0119-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Jaime Ferrer Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Jesús Ángel Blanco Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: José Luis Vicent López, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.^a: María del Carmen Muñoz de Pablo, Profesora de Investigación, Instituto de Ciencias de Materiales de Madrid-CSIC.

Vocal 3.^a: María Ángeles Díaz García, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

2. Comisión suplente:

Presidente: José María Alameda Maestro, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Fernando Sols Lucía, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.^o: Carlos Tejedor de Paz, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.^a: Clara Francisca Conde Amiano, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.^a: Gloria Platero Coello, Profesora de Investigación, Instituto de Ciencias de Materiales de Madrid.

Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional»

Código de la plaza: F019-010-DFA0120-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Ramón María Alvargonzález Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Felipe Fernández García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: Fermín Rodríguez Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.^a: Luz Marina García Herrera, Catedrática de Universidad, Universidad La Laguna.

Vocal 3.^a: Carmen Delgado Viñas, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

2. Comisión suplente:

Presidente: Francisco M. López Palomeque, Catedrático de Universidad, Universidad de Lleida.

Secretario: Rafael José Mata Olmo, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 1.^o: Jorge Olcina Cantos, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.^a: María Hernández Hernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.^a: Julia Salom Carrasco, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía»

Código de la plaza: F020-120-DFA0121-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Agustín Martín Izard, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
Secretaria: María Isabel Arriortua Marcaida, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Ángel Carmelo Prieto Colorado, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.ª: María Sol López Andrés, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Juan Jiménez Millán, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

2. Comisión suplente:

Presidente: Fernando Gervilla Linares, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Miren Karmele Urtiaga Creaves, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Salvador Gali Medina, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 2.ª: María Lourdes Fernández Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: José Mangas Viñuela, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Área de conocimiento: «Geodinámica Externa»

Código de la plaza: F020-427-DFA0122-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Ignacio Antigüedad Auzmendi, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Secretaria: Montserrat Jiménez Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Miguel Azañón Hernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.ª: María Luisa Calvache Quesada, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Francisco Javier Gracia Prieto, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Joaquín Rodríguez Vidal, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Secretario: Bartolomé Andreo Navarro, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Ignacio Morell Evangelista, Catedrático de Universidad, Universidad Jaime I de Castellón.

Vocal 2.º: Antonio Javier Lario Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de la UNED.

Vocal 3.º: José Benavente Herrera, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Área de conocimiento: «Geodinámica Interna»

Código de la plaza: F020-428-DFA0123-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Francisco Javier Álvarez Pulgar, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Juan Luis Alonso Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: María Luisa Arboleya Cimadevilla, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Juan Ignacio Soto Hermoso, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Josep María Casas Tuset, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio Teixell Cacharo, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: José María Tubía Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: José Luis Simón Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Ana Crespo Blanc, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Antonio Azor Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica»

Código de la plaza: F022-535-DFA0124-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Javier Gómez-Aleixandre Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Domingo Guzmán Díaz-González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Esther Romero Ramos, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Ángel Javier Mazón Sáinz-Maza, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Martín Víctor Riera Guasp, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Hortensia Amarís Duarte, Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: José Carpio Ibáñez, Catedrático de Universidad, UNED.

Vocal 1.º: Manuel Burgos Payán, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Inmaculada Zamora Belver, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Julio Usaola García, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica»

Código de la plaza: F022-785-DFA0125//DFA0126-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Manuel Rico Secades, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Juan Carlos Campo Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Juan Díaz González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: Marta María Hernando Álvarez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Abelardo Martínez Iturbe, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Marcos Alonso Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Juan Manuel Lopera Ronda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Juan Ángel Martínez Esteban, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: María Teresa Arredondo Waldmeyer, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones»

Código de la plaza: F022-800-DFA0127-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Luis Jofre Roca, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Catalunya.

Secretario: Fernando Luis Las Heras Andrés, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Eduardo Artal Latorre, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.ª: Teresa María Martín Guerrero, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.ª: Amaia Arrinda Sanzberro, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio Tazón Puente, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretario: Juan Manuel Lopera Ronda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: M.ª del Carmen Aguayo Torres, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.ª: Inmaculada Concepción Hernáez Rioja, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Jordi Romeu Robert, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Catalunya.

Área de conocimiento: «Matemática Aplicada»

Código de la plaza: F024-595-DFA0128//DFA0129-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Pedro María Suárez Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Pedro Alonso Velázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Antonio López Ortí, Catedrático de Universidad, Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal 2.º: Alfredo Bermúdez de Castro López-Varela, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.ª: Alicia Cordero Barbero, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Luis Bayón Arnau, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Paulino José García Nieto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Gustavo Montero García, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 2.º: Pep Mulet Mestre, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.ª: Ana Mª Urbano Salvador, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Área de conocimiento: «Farmacología»

Código de la plaza: F025-315-DFA0130-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Agustín Hidalgo Balsera, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Ana Isabel Baamonde Arbaiza, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: M.ª Pilar D'Ocón Navaza, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 2.ª: M.ª Isabel Loza García, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Juan José García Vieitez, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Matilde Sierra Vega, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Secretario: José Manuel Baeyens Cabrera, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.ª: M.ª Amor Hurlé González, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Emilio Vargas Castrillón, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.ª: Mª José Díaz Liébana, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Área de conocimiento: «Medicina»

Código de la plaza: F025-610-DFA0131-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Víctor Asensi Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Javier del Pino Montes, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: José Luis Álvarez-Sala Walther, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Eduardo Collantes Estévez, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Jorge Benito Cannata Andía, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

2. Comisión suplente:

Presidente: Pere Casán Clará, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: José Antonio Cartón Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Juan Antonio Vargas Núñez, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Jesús Millán Núñez-Cortés, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: Rodolfo Álvarez-Sala Walther, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Área de conocimiento: «Biología Celular»

Código de la plaza: F026-050-DFA0132-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Jorge Luis Tolivia Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Ana María Navarro Incio, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: M.ª Ángeles Peinado Herreros, Catedrática de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocal 2.º: Luis Miguel Pastor García, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Lleonard Barrios Sanroma, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

2. Comisión suplente:

Presidente: Fernando José Unda Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Secretaria: Alfonsa García Ayala, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 1.ª: María Celina Rodicio Rodicio, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Jordi Benet Catalá, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Juan Manuel Lara Pradas, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Área de conocimiento: «Química Analítica»

Código de la plaza: F027-750-DFA0133//DFA0134-CU

1. Comisión titular:

Presidente: M.ª Luisa Marina Alegre, Catedrática de Universidad, Universidad de Alcalá.

Secretario: José Luis Todoli Torro, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 1.ª: Anunciación Espinosa Mansilla, Catedrática de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.ª: Mª Cruz Moreno Bondi, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Lluís Puignou García, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

2. Comisión suplente:

Presidente: Rafael Pardo Almudi, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Secretaria: María Julia Arcos Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocal 1.^a: Rosa María Alonso Rojas, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.^a: María Eugenia de León González, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.^o: Francisco Borrull Ballarín, Catedrático de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Área de conocimiento: «Química Física»

Código de la plaza: F027-755-DFA0135-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Santiago García Granda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Ángel Martín Pendás, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Sofía Calero Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad de Pablo de Olavide.

Vocal 2.^a: Beatriz Cabañas Galán, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.^o: Luis Enrique Ochando Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Ángel Sordo Gonzalo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Evelio Francisco Miguélez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: Roberto Gómez Torregrosa, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.^a: Rosa Llusar Barelles, Catedrática de Universidad, Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal 3.^a: Rosa María García Lopera, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Área de conocimiento: «Química Orgánica»

Código de la plaza: F028-765-DFA0136//DFA0137-CU

1. Comisión titular:

Presidente: José Manuel González Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Eduardo Rubio Royo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: Francisco Foubelo García, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.^a: Rosario Fátima Fernández Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.^a: María del Mar Gómez Gallego, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Alfredo Ballesteros Gimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Alfonso Carlos Valdés Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Anna Roglans Ribas, Catedrática de Universidad, Universidad de Girona.

Vocal 2.^a: María Esther Lete Expósito, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.^a: Mercedes Amat Tusón, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular»

Código de la plaza: F032-060-DFA0138//DFA0139-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Pedro Manuel Sánchez Lazo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: M.^a Rosaura Rodicio Rodicio, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: M.^a del Pilar de la Peña Cortines, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.^o: José Francisco Parra Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.^o: Juan Ignacio Ramos Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

2. Comisión suplente:

Presidenta: M.^a Pilar Fernández Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Pedro Javier Domínguez Luengo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.^o: Pablo Martín Vasallo, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 3.^a: M.^a Dolores Delgado Villar, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Área de conocimiento: «Historia del Arte»

Código de la plaza: F033-465-DFA0140-CU

1. Comisión titular:

Presidenta: M.^a Soledad Álvarez Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Vidal de la Madrid Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: M.^a Pilar García Cuetos, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.^a: Concepción Lomba Serrano, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.^o: José Manuel García Iglesias, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Castillo Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: M.^a José Redondo Cantera, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.^a: M.^a Reyes Hernández Socorro, Catedrática de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 2.^o: Alfredo Manuel Vigo Trasancos, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.^a: M.^a Dolores Antigüedad del Castillo-Olivar, Catedrática de Universidad, UNED.

Área de conocimiento: «Música»

Código de la plaza: F033-635-DFA0141-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Ángel Medina Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
Secretaria: Beatriz Martínez del Fresno, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: Carlos Villanueva Abelairas, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.^a: María Encina Cortizo Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.^a: Gemma Pérez Zalduondo, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ramón Sobrino Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Paulino José Capdepon Verdú, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla- La Mancha.

Vocal 1.^a: Matilde María Olarte Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.^o: Enrique Cámara de Landa, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.^o: Carmelo A. Caballero Fernández-Rufete, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento»

Código de la plaza: F034-620-DFA0142-CU

1. Comisión titular:

Presidente: José Muñiz Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Eduardo Aquilino García Cueto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: María Dolores Hidalgo Montesinos, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.^a: Gloria Seoane Pesqueira, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.^o: Pere Joan Ferrando Piera, Catedrático de Universidad, Universidad de Rovira i Virgili.

2. Comisión suplente:

Presidente: Guillermo Vallejo Seco, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Constantino Arce Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.^a: Concepción San Luis Costas, Catedrática de Universidad, Universidad de la UNED.

Vocal 2.^a: M.^a Teresa Anguera Argilaga, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.^o: Rafael Moreno Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico»

Código de la plaza: F034-680-DFA0143-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Marino Pérez Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Roberto Secades Villa, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: Elisardo Becoña Iglesias, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.^o: Francisco Javier Labrador Encinas, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.^a: María Paz García Vera, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Concepción Fernández Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Isaac Amigo Vázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: María de los Ángeles Pérez San Gregorio, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.^o: Francisco J. Méndez Carrillo, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.^a: Isabel María Caro Gabalda, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores»

Código de la plaza: F036-035-DFA0144-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Daniel Fernando García Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Ana Pont Sanjuan, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.^o: Carlos Juiz García, Catedrático de Universidad, Universidad de Illes Balears.

Vocal 2.^a: Consolación Gil Montoya, Catedrática de Universidad, Universidad de Almería.

Vocal 3.^o: José Luis Sevillano Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente:

Presidente: Julio Ramón Bevide Palacio, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretaria: María Engracia Gómez Requena, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Gabriel Oliver Codina, Catedrático de Universidad, Universidad de les Illes Balears.

Vocal 2.ª: Mancía Anguita López, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Gabriel Jiménez Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»

Código de la plaza: F036-075-DFA0227-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Bahamonde Rionda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: M.ª Camino Rodríguez Vela, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Humberto Bustince Sola, Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2.º: José Manuel Molina López, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Luciano Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Ramiro Varela Arias, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: M.ª Amparo Alonso Betanzos, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Pedro Larrañaga Mújica, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Daniel Borrajo Millán, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Óscar Cordón García, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa»

Código de la plaza: F037-265-DFA0228-DFA0229-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Joaquín Sicilia Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretaria: Susana Montes Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Manuel Molina Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.ª: M.ª Dolores Ugarte Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3.º: Mathieu Kessler, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

2. Comisión suplente:

Presidenta: M.ª Enriqueta Vercher González, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Secretaria: M.ª Mar Rueda García, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Luis Antonio Sarabia Peinador, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocal 2.º: Jesús Juan Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Justo Puerto Albandoz, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»

Código de la plaza: F038-230-DFA0230-CU

1. Comisión titular:

Presidenta: Amelia Bilbao Terol, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Mar Arenas Parra, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Francisco González Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Vicente Liern Carrión, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Enrique López González, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

2. Comisión suplente:

Presidente: Víctor Manuel González Méndez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Susana Menéndez Requejo, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Ana María Gil Lafuente, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Ramón Sala Garrido, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: José Luis Fanjul Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Área de conocimiento: «Ingeniería Química»

Código de la plaza: F040-555-DFA0231-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Julio Luis Bueno de las Heras, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Manuel Rendueles de la Vega, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Federico Mijangos Antón, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.ª: María Isabel Alcaina Miranda, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica.

de Valencia.

Vocal 3.ª: Ana Josefina Elías Sáenz, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Mario Díaz Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Antonio Gutiérrez Lavín, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Joaquín María Martínez Urreaga, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.ª: María José Cocero Alonso, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.ª: Elisa Gómez Gómez, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Área de conocimiento: «Organización de Empresas»*Código de la plaza: F044-650-DFA0232-DFA0233-CU*

1. Comisión titular:

Presidente: Camilo José Vázquez Ordás, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Eduardo González Fidalgo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Isabel Suárez González, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.^o: Esteban García Canal, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.^a: María del Carmen Camelo Ordaz, Catedrática de Universidad, Universidad de Cádiz.

2. Comisión suplente:

Presidente: Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Nuria Esther Hurtado Torres, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.^a: Lucía Avella Camarero, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.^a: Inés Amelia Herrero Chacón, Catedrática de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 3.^o: Manuel González Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.